

MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

19 ES	21 22	NUMERO 157-760	10 A 1
		FECHA DE PRESENTACION 27 OCT. 1976	

PATENTE DE INVENCION



30 PRIORIDADES	32 FECHA	33 PAIS
41 NUMERO 69647-A/75	27-10-75	ITALIA

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A63H	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
------------------------	--	--------------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCION

"PERFECCIONAMIENTOS RELATIVOS A LAS CUBIERTAS QUE CONTIENEN LOS OJOS ARTIFICIALES OSCILANTES DE MUÑECOS Y JUEGOS SIMILARES".

71 SOLICITANTE (S)

GIOVANNI SCUOLA y LEONIDAS KYVELOs.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Via Enrico Fermi, 85/7 - COGOLETO (Génova) - ITALIA y
Largo Racconigi, 191 - TURIN (ITALIA).

72 INVENTOR (ES)

Los solicitantes.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON..

MAU/ij/6.058

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
5 nacional, de una Patente de Invención de acuerdo con la vigente Le
gislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica
se trata de "PERFECCIONAMIENTOS RELATIVOS A LAS CUBIERTAS QUE CON-
TIENEN LOS OJOS ARTIFICIALES OSCILANTES DE MUÑECOS Y JUEGOS SIMILA
RES".

10 Es sabido que en la fabricación de aquellos ju
guetes que reproducen animales o personas, especialmente en la fa-
bricación de aquellos tipos de muñecos, cada ejemplar va provisto
de ojos artificiales que comprenden un bulbo oscilante que asume
una posición angular, correspondiente a la posición de apertura
15 del ojo, cuando el ejemplar se coloca en posición erguida y, vice-
versa, asume una posición angular correspondiente o imitando la po
sición de ojos cerrados cuando el ejemplar se sitúa en posición
tendida.

20 De acuerdo con una realización práctica muy di
fundida en la fabricación de ojos artificiales para juguetes, espe
cialmente para muñecos, los mismos comprenden un bulbo montado os-
cilante dentro y con respecto a una cubierta destinada a ser aloja
da, en forma conocida, en el correspondiente álveo o cavidad orbi-
tal.

25 Actualmente es sabido que la cubierta que con-
tiene cada bulbo se realiza en dos partes acoplables; una parte
posterior sustancialmente troncocónica y una parte anterior, en
forma de cazoleta, de fondo abierto, a cuyo través es visible la
parte del bulbo que reproduce la córnea o la que simula el párpado.

30 La parte anterior en forma de cazoleta se rea-
liza con chapa metálica delgada y su borde perimetral contiene en-

1 cajado el borde perimetral de la parte posterior.

Esta forma de realización, específicamente referida a la parte anterior metálica de la cubierta, requiere un ciclo de trabajo que va desde el recorte de la chapa metálica a la conformación de la cazoleta que lleva sección transversal de perfil mixto y, por consiguiente, requiere un ciclo de estampación progresivo.

Al costo necesario para realizar este ciclo de trabajo y al costo de la parte metálica utilizada debe añadirse el costo de los recortes de chapa que son inutilizables, que contribuyen a aumentar el costo de la pieza acabada.

Finalmente la cazoleta metálica se pinta por el exterior para darle una coloración similar al color de la piel con el fin de evitar que su borde saliente contraste con el color de la cara de la muñeca.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce claramente que la fabricación de los ojos móviles para los juguetes en general, y especialmente de las muñecas, de acuerdo con el nivel conocido de la técnica implica una serie de operaciones especialmente con respecto a la realización de la parte metálica de la coca que impone elevados costos de producción.

El objeto principal de la presente invención es el de simplificar dichas cubiertas reduciendo el costo de producción y, al mismo tiempo, mejorando la funcionalidad del soporte del bulbo móvil.

En vista del objeto enunciado, la invención tiene por objeto una cubierta ovoidal realizada con dos partes simétricas, sustancialmente dos conchas, estampadas en material termoplástico o termo-estable acoplables mutuamente y adecuadas para formar el soporte que contiene el bulbo ocular artificial en condi

1 ciones de oscilar alrededor de su eje transversal.

5 Otra característica derivante de la cubierta, de acuerdo con el perfeccionamiento en cuestión, se deriva del hecho que empleando material plástico de coloración conveniente, la parte de la cubierta que sobresale eventualmente de su alojamiento no requiere operación de pintura alguna.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

La figura 1 es una vista en perspectiva de un ojo artificial, completo con cubierta.

15 La figura 2 es una vista en perspectiva del mismo ojo en el que la concha superior está vista en sección longitudinal.

La figura 3 es una vista en perspectiva en despiece de las partes que constituyen el mismo ojo.

20 La figura 4 es una vista en sección longitudinal, en posición "abierta".

La figura 5 representa el mismo ojo en posición "cerrada".

La figura 6 muestra en detalle y en vista de lado la sujeción del bulbo con perno con respecto a la cubierta.

25 De acuerdo con el perfeccionamiento en cuestión, la cubierta destinada a alojar el bulbo (10) consiste en un par de conchas ovoidales (11) y (12), complementarias y acoplables siguiendo un plano longitudinal que divide la cubierta en dos partes simétricas. Una de las conchas, en el caso mostrado la (11),
30 está provista, por la estampación, de tres asientos huecos (14),

1 de los cuales dos están rebajados en los bordes longitudinales
opuestos al tercero en el borde del fondo, figuras 2 y 3; la con-
cha opuesta (12) también de estampación está provista de tres pe-
queños pernos (13) que ocupan los tres huecos (14) cuando la cu-
5 bierta se monta según se muestra en la figura 1.

En cada concha (11), (12) por medio de un arco
(20) está formada la mitad de la luz o ventana que simula la aper-
tura del ojo cuando el mismo se halla en la posición mostrada en
las figuras 1, 2 y 4; la misma ventana es ocupada por un casquete
10 de la parte semi-esférica del bulbo (10) cuando el mismo asume la
posición de cierre mostrada en la figura 5.

Como es sabido, para que el bulbo permanezca
en la posición representada en la figura 4, debe ser equipado con
el contrapeso (19) y no debe sobrepasar dicha posición. Con este
15 fin, en la concha superior (11) se ha rebajado, por estampación,
el resalte de tope (18) contra el que choca el borde (10a) del bul-
bo (10). En la concha inferior se han rebajado, por estampación,
los pequeños canales (15), situados coaxialmente en los bordes mis-
mos de la concha; en dichos pequeños canales, con un juego determi-
20 nado que permite el giro fácil, se introducen los pernos (16) (fi-
gura 6) que sobresalen radial y coaxialmente del bulbo (10). Con
(17) se indican los salientes radiales de la cubierta necesarios
para mantener el ojo artificial en la montura utilizada para el
montaje del ojo dentro y con respecto a la cavidad orbital corres-
25 pondiente del juguete.

De todo lo descrito anteriormente resultan cla-
ras las características del perfeccionamiento en cuestión que pue-
den ser resumidas en esta forma:

- Economía en la producción de las cubiertas
30 de cualquier tamaño y color;

1 - Rapidez de producción y montaje del ojo completo gracias a la presencia de los tres pequeños pernos (13) y correspondientes asientos (14), la unión definitiva de cada par de conchas (11), (12) se realiza por encolado o por ultrasonidos;

5 - Elevado ritmo de producción por medio del empleo de estampas múltiples en dos partes, de realización relativamente sencilla debido a la ausencia de partes en rebaje;

- Total eliminación de partes metálicas y del ciclo de estampación correspondiente;

10 - Notable mejoría de la sensibilidad del movimiento oscilante del ojo derivada de la reducida fricción de los pernos (16) dentro y con respecto a los alojamientos (15).

15 Finalmente es notorio que el perfeccionamiento en cuestión no se limita a la situación preferencial descrita y mostrada, sino que comprende toda realización análoga que utilice conchas acopladas, estampadas en material plástico incluso con capacidad de composición, y divididas según un plano transversal al eje longitudinal de la cubierta, como aquel indicado en el ejemplo como pasante por la línea (x-x) en la figura 5.

20 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

25 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

30 Igualmente el solicitante se reserva el dere-

1 cho de solicitar los adecuados Certificados de Adición, en la forma
señalada por la Ley, al introducir en el presente invento cuantos
perfeccionamientos se deriven del mismo.

NOTA

5 La Patente de Invención que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "PERFECCIONAMIENTOS RELATIVOS A LAS CUBIERTAS QUE CONTIENEN LOS OJOS ARTIFICIALES OSCILANTES DE MUÑECOS Y JUEGOS SIMILARES", en todo de acuerdo con las
10 siguientes:

REIVINDICACIONES

15 1.- Perfeccionamientos relativos a las cubiertas que contienen los ojos artificiales oscilantes de muñecos y juegos similares, caracterizados por el hecho de que cada cubierta está constituida por dos partes complementarias, estampadas en material plástico, acoplables a lo largo de bordes simétricos, presentados; estando el borde de una de las partes provisto de pernos salientes, y estando el borde de la otra parte provisto de asientos en correspondencia con los mencionados pernos, con el fin de
20 conseguir el rápido montaje de las dos partes de la cubierta que contiene el ojo artificial, por encastre de los pernos en los asientos, mientras que la unión definitiva de estas piezas se realiza por ultrasonidos o por encolado de los bordes antagonistas.

25 2.- Perfeccionamientos relativos a las cubiertas que contienen los ojos artificiales oscilantes de muñecos y juegos similares, en todo de acuerdo con la primera reivindicación caracterizados porque las dos partes que constituyen la cubierta están conformadas sustancialmente en forma de conchas y son acoplables mutuamente por ensamblaje de los bordes situados en un plano
30 que pasa por el eje longitudinal de la cubierta.

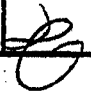




FIG.1

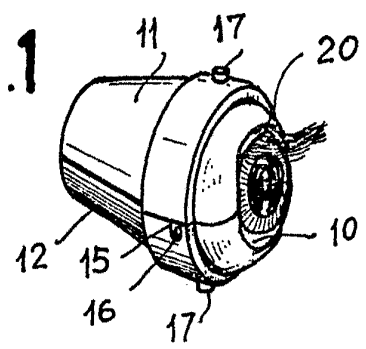


FIG.2

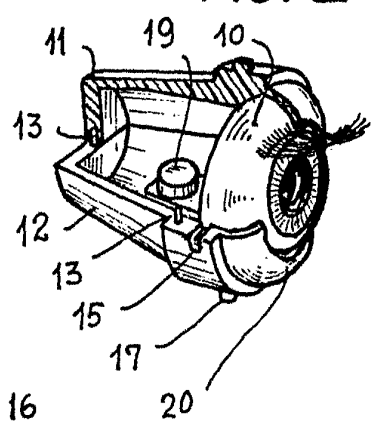


FIG.3

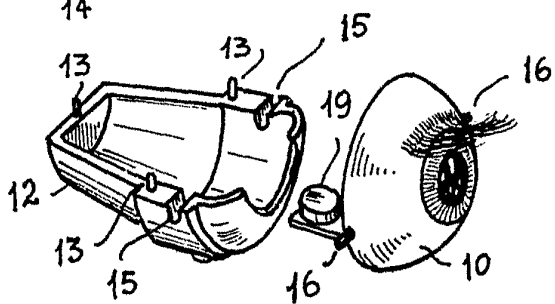
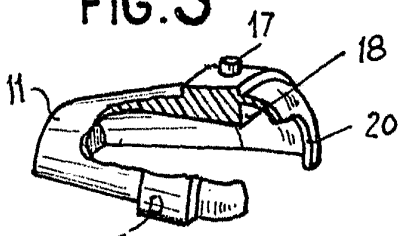


FIG.6

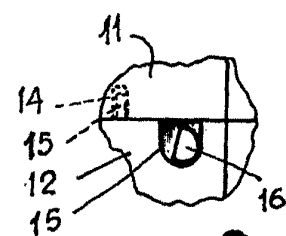


FIG.4

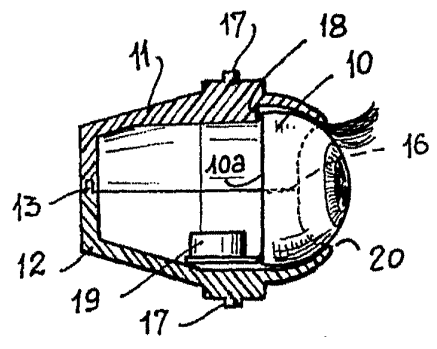
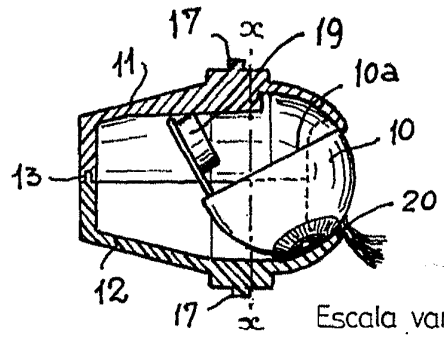


FIG.5



Escala variable
Madrid 27 OCT 1976
El Agente Oficial